

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 127 Lunes 29 de mayo de 2023

Sec. V-B. Pág. 25374

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

16061

Resolución de 19 de mayo de 2023 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el proyecto de infraestructura de evacuación de la energía generada por la instalación fotovoltaica "PSF IM2 Alconera", en los términos municipales de Alange y Almendralejo (Badajoz), expediente: GE-M/78/19 (expediente expropiatorio EXP-AT/01/23).

Con fecha 25 de noviembre de 2021 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorgó la autorización administrativa de construcción a la sociedad IM2 Energía Solar Proyecto 17 S.L., para la instalación fotovoltaica "PSF IM2 Alconera" ubicada en el término municipal de Alange (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/78/19 y con fecha 24 de enero de 2022 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se declaró, en concreto, de utilidad pública la infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada a la citada instalación, una vez cumplidos los trámites reglamentarios. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1.954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, al día y hora que se indica en el ANEXO de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almendralejo y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, la sociedad IM2 Energía Solar Proyecto 17 S.L., asume la condición de Beneficiaria.

Anexo

Relación de bienes y derechos de necesaria expropiación afectados por la

cve: BOE-B-2023-16061 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 127 Lunes 29 de mayo de 2023 Sec. V-B. Pág. 25375

infraestructura de evacuación de la energía generada por instalación fotovoltaica, en los términos municipales de Alange y Almendralejo (Badajoz), expediente: GE-M/78/19 (Expediente Expropiatorio EXP-AT/01/23).

Lugar: Ayuntamiento de Almendralejo.

Día	Hora	Titular	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Finca Registral	Longitud de vuelo Eje LAT (m)	Superficie Servidumbr e paso aéreo energía (m²)	Número de apoyo	Superficie de apoyos y PaT (m²)	Acceso apoyo campo a través (ml) (Ancho máx. 4m)	Superficie Ocupación Temporal por Accesos y Obras (m²)	Naturaleza	Paraje
19 de julio de 2023	10:00	Piedad Suárez Martínez	Almendralej 0	22	41	06011A022 00041	40540	63	1.176	4	3,28	89	782	Viñares	Los Guerreros
19 de julio de 2023	10:00	Piedad Suárez Martínez	Almendralej o	22	40	06011A022 00040	40540	66	1.630			1	136	Viñares	Los Guerreros
19 de julio de 2023	10:00	Piedad Suárez Martínez	Almendralej o	22	39	06011A022 00039	40540	4	101				8	Viñares	Los Guerreros
19 de julio de 2023	10:00	Piedad Suárez Martínez	Almendralej o	18	104	06011A018 00104	33664	115	3.342			48	422	Viñares	Jareño
19 de julio de 2023	11:00	Bodegas Leneus SL	Almendralej o	18	106	06011A018 00106	44226	175	3.258	18	2,72	35	790	Viñares	Jareño
19 de julio de 2023	11:00	Bodegas Leneus SL	Almendralej o	18	70	06011A018 00070	NO	22	392				44	Viñares	Jareño
19 de julio de 2023	12:00	Miguel Vázquez Macho	Almendralej o	22	42	06011A022 00042	NO		401			59	316	Olivos	Los Guerreros
20 de julio de 2023	9:00	Herederos de Francisco González Rodríguez	Almendralej o	18	60	06011A018 00060	NO	88	2.559				176	Viñares	Jareño
20 de julio de 2023	10:00	Herederos de Mateo del Hoyo Donoso	Almendralej o	22	59	06011A022 00059	NO	35	707			2	78	Viñares	Los Guerreros
20 de julio de 2023	11:00	Antonio Bermejo Santos	Almendralej 0	23	4	06011A023 00004	NO	127	3.343				254	Olivos	Los Guerreros
20 de julio de 2023	12:00	María Díaz Martínez	Almendralej o	23	8	06011A023 00008	NO	31	915				62	Viñares	Los Guerreros
21 de julio de 2023	9:00	Fidela Álvarez Cortes (Herederos de)	Almendralej 0	18	296	06011A018 00296	18089		12			11	60	Viñares	Jareño
21 de julio de 2023	10:00	Antonio Mena Anisi	Almendralej o	18	79	06011A018 00079	NO	72	1.481	16	3,61	43	616	Viñares	Jareño
21 de julio de 2023	11:00	Mª Consuelo Crespo Sánchez Alonso Crespo Sánchez Mª del Carmen Crespo Sánchez	Almendralej o	18	95	06011A018 00095	NO	44	1.080				88	Viñares	Jareño

Mérida, 22 de mayo de 2023.- Director General de Industria, Energía y Minas, Samuel Ruiz Fernández.

ID: A230020217-1